

Nº EXP-UNC: 0005257/2014

03 ABR 2014

VISTO:

- La nota presentada por la Dra. Ana Maria Alberti, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad **“CURSO DE BIODANZA CLÍNICA: ARTE Y CREATIVIDAD, PUENTE DE LA ENFERMEDAD A LA SALUD”**.

CONSIDERANDO:

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 13 de marzo de 2014;

POR ELLO;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS RESUELVE

Art. 1º: Autorizar el dictado del curso de Extensión, **“CURSO DE BIODANZA CLÍNICA: ARTE Y CREATIVIDAD, PUENTE DE LA ENFERMEDAD A LA SALUD”** bajo la Dirección de la Dra. Ana María Alberti y Dr. Bernardo Gandini, como Coordinador Dr. Bernardo Gandini, Se establece como Docentes a Dra. Ana María Alberti y Dr. Bernardo Gandini, Dr. Francisco Rivero Feijo, Guillermo Retamosa, Lic. María Lucía Pessoa Santos

Art. 2º: Se establece el dictado del curso el 6 de junio de 2014 con una duración de 2 años y la carga horaria total es de 240 horas (teórico-prácticas). Está dirigido a la comunidad en general. Se dispone que el costo de cada módulo es de \$1200 incluye el módulo presencial, material bibliográfico, seguimiento del proceso en tiempo intermedio, supervisión y sede Escuela de Biodanza Idehas taller. No pagan arancel alumnos de grado y personal de la cátedra organizadora que desee participar. Lo recaudado se distribuirá según la reglamentación vigente. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º: Protocolizar y Comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA TRECE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:
FC/pa



Prof. Mgter ROGELIO DANIEL...
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

270